



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Febrero de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

35 - 78

Expte. n° 25.372/77

VISTO:

La resolución n° 261-VI-77 del Departamento de Humanidades mediante la cual en su artículo 2° designa al alumno Sr. Sergio Gustavo Navarro como Auxiliar Docente de 2da. categoría, a partir del 1° de Noviembre de 1977 y hasta el 31 de Enero de 1978; teniendo en cuenta que si bien el mencionado alumno no reunía la totalidad de los requisitos estipulados en la resolución n° 67-DI-76, el mismo cumplió las funciones encomendadas; atento a las razones aducidas por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

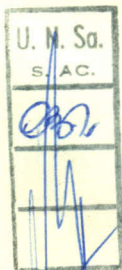
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

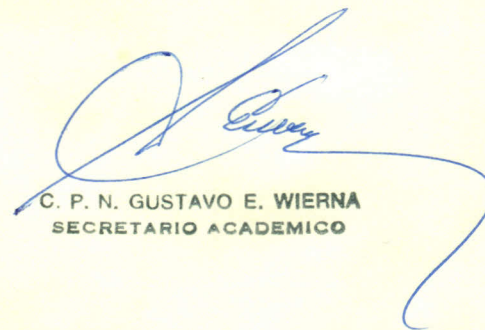
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que por Dirección General de Administración se hagan efectivo los haberes del Sr. Sergio Gustavo NAVARRO, D.N.I. n° 11.081.494, designado mediante resolución n° 261-VI-77 del Departamento de Humanidades como Auxiliar Docente de 2da. categoría por los meses de Noviembre y Diciembre de 1977 y Enero de 1978.

ARTICULO 2°.- Imputar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR